

Suscripción.

España 3 meses. 3 pts.
 » 1 año. . . 10 »
 Extranjero . . . 20 »
 Ultramar. . . . 25 »

Insertese ó nó, no se devuelve ningun original.—Todo pago se entiende por adelantado.

EL DEMÓCRATA

Anuncios.

En la página 1.^a á 2 reales linea.
 Pag. 2.^a á 1 rl. linea corta.
 Para los señores suscritores rebajas convencionales

Comunicados.

De 1 á 20 rs. linea, á juicio de la Administración.

Periódico político, literario, de noticias y de intereses materiales.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

PUBLICASE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

DIRECTOR: **Arturo Vinardell Roig.**

Redacción y Administración: STA. CLARA, -2-pral.

AMIS UNAL

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, nám. 7.—Gerona.

Vistas Estereoscópicas, cercanías de Gerona, á 2 reales una.

Albums de 12 vistas, elegante encuadernación, á 50 reales uno.

En dicho establecimiento se retrata por procedimiento instantáneo y se hacen retratos de todas clases y tamaños, reproducciones, vistas, foto-grabados, etc., etc.

Los pedidos se pagan al efectuarlos.

MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑIA FABRIL « SINGER, »

LEGÍTIMAS.

Se adquieren por 10 Reales semanales sin entrada, ni adelanto ni aumento

Abeuradors, 8 GERONA.

Ingenieros, 4 FIGUERAS.

EL SIGLO.

Gran almacén de mercería y novedades para señora. Surtido completo de perfumería y pasamanería.

Especialidad en la confección de sombreros para señora y niños.

SALVADOR SAYROU.

Calle de Ciudadanos-20.—GERONA.

BONIQUET.-DENTISTA.

Subida del Puente núm. 1 —Gerona.

Cura el dolor de muelas, sin extraerlas, por medio de su *Odontina*; fortifica los dientes movedizos y las flojedades de las encías con el uso de su *Elixir*.

Coloca dientes desde 2 á 4 duros, y dentaduras de 16, 25 y 32 duros; todo garantizado, sin extraer los raigones.

PROFESOR.

Se necesita uno de 1.^a enseñanza apto para desempeñar la clase de *Francés*.

(Para más detalles, entenderse con el director del *Colegio de Santo Tomás*, establecido en *Villafranca del Panadés*.)

SAGASTA EN COMBATE.

La actitud del presidente del último ministerio había quedado, después de su caída, oscura é indeterminada. Ya parecía que iba á reunir las mayorías de que se valió en las postreras lides parlamentarias para formular una protesta solemne contra la política conservadora; ya se inclinaba á un procedimiento benévolo; ya se le suponía en amistosos tratos; ya en dura lucha con los izquierdistas; nada podía asegurarse en concreto, y se esperaba el momento en que por cualquier oportunidad hiciese declaraciones terminantes que sirvieran de guia para llegar al conocimiento exacto de la política que se propone seguir.

Ese momento y esas declaraciones llegaron al fin, con motivo del regalo que al Sr. Sagasta han hecho sus partidarios, consistente en un álbum cuyas hojas ocupan las firmas de estos. Al recibirlo y aceptarlo, ha pronunciado el jefe de la fusión un discurso señalando sus tendencias y su criterio en las circunstancias actuales.

Según su discurso, en el que aparecen frases tan duras como la con que califica las futuras Cortes *antes deshonradas que nacidas*, el Sr. Sagasta opta por la guerra periodística y por la guerra electoral. A su juicio, el retraimiento nunca se ha visto tan exigido ni tan legitimado como ahora; pero comprende también que es ese retraimiento un límite peligroso para un partido dinástico y no lo emplea; prefiere luchar, aunque al hacerlo así, haya de verse acosado por tropelías y disgustos.

Esa actitud, de oposición abierta y firme, honra á quien la adopta. Si el señor Sagasta se hubiera determinado antes en ese sentido, la situación reaccionaria que impera se encontraría mucho más debilitada de lo que hoy se encuentra. Cuanto más solo esté el partido conservador y ultramontano que gobierna, mayor será su impotencia, más breve su agonía, más próxima su muerte.

Conviene, pues, aislarle, ya que entre él y la libertad, ya que entre él y la opinión pública, ningún lazo, ninguna relación existe ni puede existir como no sea la relación del contraste, la relación de lo antitético.

Nadie podrá dudar que los elementos liberales, marchando unidos, darían al traste con todos los enemigos del progreso.

Aparte de estas consideraciones, nosotros no podemos menos de alegrarnos de las declaraciones del Sr. Sagasta; ellas hacen bueno el procedimiento trazado por nuestro ilustre jefe, y constituyen además un testimonio irrecusable en el proceso que el país está formando de algún tiempo á esta parte.

Cros Del Día.

Al fin las Cortes han sido disueltas. *Quien á hierro mata, á hierro muere*, se habrá dicho para sí el monstruo, mirando de soslayo al que en febrero de 1881, teniendo á su disposición una mayoría tan compacta y disciplinada como la que hoy seguía las órdenes é inspiraciones del Sr. Sagasta, le hizo morde el suelo precisamente en ocasión solemne en que acababa de asegurar al país que tenía la omnimoda voluntad y confianza del poder moderador árbitro de los destinos de la patria.

El decreto de disolución ha sido dignamente precedido. En realidad, el discurso del leader del partido fusionista agradeciendo el obsequio que en sus postrimerías le ha tributado la mayoría de las Cámaras ya disueltas, ha sido una oración de despedida con todos los honores de una catilinaria contra las futuras Cortes, *antes deshonradas que nacidas*, frase que ha sabido á acibar á la grey conservadora, que en esto de inventar frases irritantes é injuriosas se pintaba sola hasta ahora entre todos los partidos españoles, que era cosa de ver.

La disolución es, pues, un hecho. Inclínemos la humilde cabeza ante la augusta presencia de nuestro señor y dueño y digamos al César como los antiguos siervos:

Ave, Cesar imperator; morituri te salutant.

* *

Por nuestra parte, hemos de confesar que, en nuestro peculiar pesimismo, jamás pusimos en duda que la régia prerogativa daría al Sr. Cánovas el decreto de disolución de las Cortes fusionistas. Y no lo pusimos en duda por una razón muy óbvia: porque siempre juzgamos á la situación fusionista, con haber gobernado tan reaccionariamente como gobernó, como una situación transitoria aceptada por la fuerza de las circunstancias, pero que al fin estaba destinada á desaparecer en breve plazo, víctima ó de sus propios errores ó de la animadversión y repulsión originarias de que siempre gozaran los

elementos sagastinos en elevadas regiones, donde el ambiente de libertad ha sido, es y será siempre considerado como aire asfixiante que es preciso barrer de la atmósfera para salvar de terribles contingencias altas y sagradas instituciones.

Nuestro colega local *La Lucha*, que por lo visto continúa haciéndose el coquetuelo con el Sr. Sagasta á pesar de que ya no le llama, como antes, su ilustre y querido jefe, también ha creído siempre, de conformidad con nuestro parecer, que el decreto de disolución lo obtendría al fin y á la postre el Sr. Cánovas del Castillo; pero todo su fundamento se reduce á manifestar que «no podía comprender como la Corona podía negar tal medida después de haber llamado á sus consejos al partido conservador.»

No vale la pena de discutir ese dilate proferido por *La Lucha*, en uno de esos momentos de distracción que debe escoger la voladora pluma del colega para endilgar á sus habituales lectores sus conocidas crónicas políticas.

También la Corona llamó á sus consejos al gabinete Posada-Moret, es decir al elemento izquierdista; y sin embargo de que á voz en grito la opinión liberal y hasta las mismas conveniencias dinásticas demandaban á una la ampliación del sufragio y la reforma constitucional, cosas ambas que patrocinaba el nuevo gabinete y que unas nuevas Cámaras hubieran definitivamente resuelto, la régia prerogativa tuvo por conveniente no inclinarse del lado de la opinión, es decir, no entregar el decreto de disolución de aquellas Cortes decrepitas y positivamente conservadoras, faltando con ello á la lógica y burlando las esperanzas del país liberal, que con el advenimiento de la izquierda soñara, iluso, con la restauración de la libertad y la democracia en nuestra querida patria.

Y es que las cosas caen siempre del lado hácia el cual se inclinan, y háy razas predestinadas, como hubo un Ashaverus, contra quienes pesa una ley inexorable que les obliga á andar, andar hasta la consumación y fin de su destino.

Dejemos, pues, que el nuevo Ashaverus consuma el suyo que ya va tocando á su fin, y aguardemos el nuevo sol cuyos primeros rayos empiezan á colorear los lejanos horizontes de la patria.

* *

Para descoco y desembarazo no hay como los periódicos conservadores. Sa-

bidos son de todo el mundo los atropellos y vejaciones de que vienen siendo víctimas la Corporaciones que se muestran desafectas al ominoso orden de cosas actual. Pues hé aquí que *La Epoca*, la sesuda y casi anciana *Epoca* sale al encuentro de la pícaro oposición y dice:

«A los periódicos y gentes de la oposición que se quejan de continuo por supuestas tropelías contra los Ayuntamientos y que confunden la acción del gobierno con la acción de la justicia, clamando todos los días sin motivo, podría aplicárseles la fábula que para este fin nos remite un amigo nuestro, y que dice de este modo:

«Lucas, alcalde y hombre no irascible, tenía un pobre galgo, tan sensible, que no se alzaba un pelo en legua y media sin que ya tímidez, ó ya comedia, y antes que el palo le llegara al pelo, pusiera los aullidos en el cielo.

Pero hete que Lucas se levanta de mal talante un día, y decide aplicarle una somanta porque... ¡lo que él decía!
«Ya que a cada momento me taladra sin causa los oídos, es necesario dar á sus quejidos un poco de razón y fundamento. ¡No ha de quejarse en balde, ni el más mísero can, ante un alcalde!»
—Coge un vara, trinca al perro malo, y no le deja un pelo sin un palo.

Chilla el uno, y el otro menudea; y ya de su justicia satisfecho, para moral del hecho, Lucas exclama al fin de su tarea:
«¡Ya que se queje el galgo, que se queje por algo!»

Ya lo sabe *El Progreso*; hasta ahora no han hecho más que amagarle á legua y media. ¡Digo, cuándo le aticen de cerca!

Pero al título de esa fábula le falta el apellido del dueño del can.

El alcalde era el mismísimo Lucas Gómez.

Y ahí va esta otra:

EL GALGO DE LUCAS... GÓMEZ.

Lucas Gomez, alcalde á lo Toreno, tenía un pobre galgo muy sumiso, muy tímido y muy bueno, y de muy noble cepa, más que hidalgo.

Aunque el galgo en cuestión era un bendito el alcalde; ¡oh lector! no lo era en balde; al fin conservador ¡animalito!
(El galgo, no el alcalde.)

Sin que diera motivo el débil bruto, Lucas Gomez, de instinto más que malo, de minuto en minuto le daba un puntapié, cuando no un palo.

Abusó tanto Gomez de la vara, que le hasta entonces can inofensivo, con furia en él muy rara, mordió al alcalde y le llegó á lo vivo.

Lo que se dijo el galgo:
«Ya que hasta aquí zurróme sin motivo, que me zurre por algo.»

mar á Cánovas, lo hacía con el único objeto de facilitar inteligencia y unión entre fusionistas é izquierdistas para la formación del gran partido liberal, siguiendo de esta manera las corrientes progresivas de la época, y que tan buenos resultados está dando en Italia, donde el rey Humberto sostiene y apoya á Depretis para que recabe la formación de tan grande elemento monárquico.

Como la base para la unión é inteligencia de ambos partidos existe, en concepto de los políticos á que me refiero, habiéndose borrado diferencias y antagonismos, suavizando asperezas, y disipado toda cuestión de jefatura que diera origen á nuevas disensiones, el decreto no se firmará y el señor Sagasta volverá á formar gabinete con gran contento del país, de la opinión y en bien de las instituciones.

Siguiendo el desarrollo de este *in-fundio*, continuaban los propaladores de la noticia su balada morisca en esta forma:

Encargado el Sr. Sagasta de formar gabinete, la cartera de guerra sería aceptada por el Sr. López Domínguez; Martos, Gobernación; Hacienda, Moret; Gracia y Justicia, Montero Rios; Estado, Vega de Armijo; Fomento, Balaguer; Ultramar, Xiquena; Marina, Rodríguez Arias; presidencia de las Cortes, Venancio Gonzalez; senado, duque de la Torre; gobernador de Madrid, Gonzalez Fiori, y alcalde, D. Manuel Becerra.

Este es el reparto que en concepto de los izquierdistas debiera hacerse para asegurar el orden y contener el desbordamiento de la opinión que principia á iniciarse, el cual propende á tomar derroteros funestos para la paz pública y seguridad de las instituciones.

Ante las noticias que llegaban de los desmoches de de empleados que en Gobernación y demás centros se llevan á cabo, haciendo ascender á más de seiscientos el número de cesantías, por tener que firmarse el decreto en el día de hoy, crecía aún más la esperanza de izquierdistas y constitucionales de que el Sr. Cánovas no ha de lograr su empeño de obtener el codiciado decreto, con lo cual quedaba planteada la crisis.

En contra de estas aserciones, ofrecían los centros ministeriales aspecto distinto. El ir y venir de los jefes de negociado á las subsecretarías, las largas listas que los jefes del personal recibían á cada momento, el encarpetar papeles y expedientes, todo aquel movimiento, todo aquel barullo que tomaba el mismo aspecto que cuando en las horas supremas hacen testamento los ministros, no eran más que cesantías que se despedían, traslados, confirmaciones de acuerdos contra los municipios y diputaciones para cumplir con los prescripciones de la ley que prohíbe toda clase de cesantías y cambios de personal durante el período electoral.

Al llegar á oídos de los conservadores, los augurios de los monárquico-liberales, relativos al decreto, eran acogidos con sonrisas burlonas y despreciativas, adornadas con algunas que otras sátiras ridiculizando su cándida credulidad.

Personas que suponen estar muy bien enteradas de cuanto pasa en elevadas regiones, si no afirman á pié juntillo lo que izquierdistas y constitucionales tie-

nen como artículo de fé, por lo menos dudan que el ministerio Cánovas alcance el decreto, por más que están ya muy curtidas y acostumbradas á los cambios bruscos y repentinos que se operan en aquellos horizontes. Les induce á creer esto el notar el disgusto creciente que allí reina al ver y comparar las disposiciones tomadas en los departamentos de Guerra y Gobernación, los cuales se han propuesto sin duda aumentar las trabas del ejército, acentuar aún más los defectos de su organización y hacer que los pueblos se hallen siempre sometidos al capricho de la política y no á un buen régimen administrativo.

Unido todo esto á la circular del señor Silvela que pone todo su afán en que la toga del magistrado no se convierta en capa que lo cubra todo, y su personal se inspire en la estricta aplicación de la ley, inspirándose en la imparcialidad y la justicia, todo ello ha producido sus naturales efectos y espérase de un momento á otro el natural resultado.

Críticos son los momentos presentes y de trascendencias profundas las resoluciones que se tomen, equiparándose á aquellos supremos que pasa el navegante cuando una orzada mal entendida puede conducir la nave contra un escollo, apartándola de mares limpios y sosegados.

Dice *El Libredon* de Santiago que ha caído preso el gobernador militar del castillo de San Anton de la Coruña, y que el capitán general visita todas las noches los cuarteles de aquella capital.

El Diario de Granada dá la noticia del arresto de una autoridad superior, á consecuencia de haber permitido que una música fuera á la estación á despedir á un general muy querido del pueblo.

Según cuenta *El Progreso*, se ha dictado orden de prisión contra su director, señor Solís, y anoche fué la policía á prenderle, lo cual no realizó por no estar en su casa dicho señor.

También fué denunciado el referido periódico en su número de ayer, y hoy también lo será probablemente.

El Globo, ha sido denunciado.

Ha sido registrada por la autoridad la casa del brigadier señor Villacampa, con tal escrupulosidad, que los agentes encargados de este servicio rompieron algunos juguetes de las niñas, suponiendo pudieran ocultar documentos de importancia.

Inútil es decir que no hallaron nada.

Es objeto de comentarios, el no saber qué tribunal sería el encargado de entender en la causa sobre conspiración desde el momento que el general señor Velarde ha sido vocal del Supremo de Guerra y Marina, por cuya razón, y dada su alta categoría militar, está exento de la jurisdicción ordinaria, no pudiéndose en buena doctrina jurídica dividirse entre dos ó más tribunales el conocimiento del mismo hecho. Adúcese á esto la jurisprudencia que hay sentada de haber entendido el Senado en la célebre cuestión de los *carros de piedra*, por pertenecer á la Alta Cámara uno de los que aparecieron complicados.

Mañana aparecerá en la *Gaceta* el decreto.

Las fechas son las conocidas: el 27 de Abril las elecciones y la reunión de Cortes el 20 de Mayo.

Desde mediados de mes, todos los cocheros de plaza llevarán una gorra con el número del carruaje, y desde primero de Junio será obligatorio el uso de uniforme.

Luego no se dirá que el alcalde marqués de Bogaraya no mira por el ornato público.

Parece que se ha pensado en que lleven casco á la prusiana en los días festivos.

Pero falta que consienta en ello el Sr. Pidal, que prepara un decreto prohibiendo la circulación de todo carruaje y hasta los trenes en los días festivos.

El Corresponsal.

Sección de Noticias.

Crónica provincial.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL: Anteayer dieron comienzo en dicha corporación las sesiones ordinarias del último período correspondiente al actual ejercicio. Con arreglo á la vigente ley provincial, tuvo lugar el sorteo de distritos para proceder á la renovación bienal de señores Diputados á quienes corresponde cesar en su cargo á tenor de lo que aquella prescribe, habiendo dado el siguiente resultado:

Distrito de *La Bisbal*: Diputados señores D. Vicente Güell, D. Pedro Puig, D. José Matas y D. Tomás Vidal.

Id. de *Figuera*: D. Leopoldo Rich, D. José Palau Coderch, D. Miguel Coll Caritg y D. Cayetano Delhom.

Id. de *Sta. Coloma de Farnés*: D. Joaquín Botet, D. Gerardo Rodés, D. José Blanch y D. Pedro Coll de Poll.

En la espresada sesión, el Secretario de la Corporación don Enrique Roca dió lectura á una bien escrita Memoria en que se manifiestan los asuntos principales en que debe ocuparse la Diputación durante este último período, sobresaliendo entre todos un proyecto de Reglamento para el régimen de las oficinas que tienen su centro en la Secretaría de dicho Cuerpo provincial.—Como no hemos podido enterarnos del espresado Reglamento en sus pormenores, nos reservamos para otro día dar nuestra leal opinión sobre el mismo. Por de pronto, no negaremos que la organización del servicio interior y de la marcha administrativa de la primera Corporación de la provincia, ha sido un buen pensamiento, y, por tanto, no hemos de escasear nuestros aplausos en este sentido á la Comisión y al Secretario Sr. Roca que la han iniciado, dando con ello un buen ejemplo á otros centros análogos, cuyo régimen interior deja mucho que desear por falta de un reglamento orgánico que lo determine y encauce.

Como no pudimos asistir ayer á la segunda de las sesiones señaladas por la Diputación, ignoramos cuales sean los acuerdos tomados en la misma con respecto á los asuntos que estaban fijados en el orden del día.

Diremos, con todo, que otra de las cuestiones que debían resolverse, era la de acceder ó nó á una petición elevada al Cuerpo provincial por la Sociedad Económica gerundense de Amigos

Correspondencia de El Demócrata.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

Madrid 31 de Marzo de 1884.

Individuos muy caracterizados en el partido izquierdista y que han desempeñado elevados cargos, abrigaban anoche la creencia de que D. Alfonso no firmará hoy el decreto de disolución y convocatoria á nuevas Cortes, asegurando que el poder moderador, al lla-

del país, en demanda de una pequeña subvención que tenían solicitada á la misma los Veterinarios asociados de la provincia y que la Económica no pudo concederles por falta absoluta de medios, al objeto de proceder á los ensayos de un procedimiento eficazísimo inventado por el eminente sabio Mr. Pasteur, en cuya virtud se ha llegado á obtener la curación casi segura de la terrible enfermedad del *carbunco*, que desde hace muchos años viene diezmando con sensible progresión el ganado vacuno y lanar de nuestra provincia y de otras de España.

Este asunto, en nuestro concepto, reviste interés primordial en el concepto de que con él se atiende á uno de los mas importantes elementos de la riqueza pública; y los señores diputados contribuirán seguramente á una obra meritoria, por la cual la provincia deberá estarles agradecida, patrocinando el pensamiento de la liga de veterinarios prohiendo por la Económica gerundense y votando la insignificante cantidad por ésta pedida como subvención, y que se considera como la estrictamente necesaria para verificar un público y solemne ensayo del importante y salvador procedimiento anti-carbuncoso de que hemos hablado.

Y ya que de la Diputación tratamos y á sus acuerdos futuros nos referimos, vamos á permitirnos una ligera observación sobre otro interesante asunto acerca del cual quisiéramos oír la autorizada voz de los señores diputados, antes no terminen las sesiones ordinarias de este último período. Nos referimos á las cuentas de la Corporación correspondientes á los ejercicios de 1879-80 y 1880-81, que hemos visto aprobadas en los números 16 y 18 del *Boletín Oficial* del corriente año. Examinando estábamos las indicadas cuentas, cuando hé aquí que aparece á nuestra vista una partida exorbitante en concepto de *Gastos de material de la Junta provincial de Beneficencia*; corporación puramente de lujo, que existe solo de similar y cuyos gastos materiales no alcanzamos á comprender que puedan llegar á la importantísima suma de pesetas 32.405, máxime cuando la partida referente al *personal* de la misma Junta, figura en las espesadas cuentas con la insignificante cantidad de pesetas 1.424.

Ahora bien: como esto ha sorprendido á cuantos se han fijado en tan importante detalle, por el buen nombre de la Diputación provincial y del personal de la Junta de Beneficencia, nosotros deseáramos que algun señor diputado se hiciera cargo de nuestra sorpresa y recabara en una de las próximas sesiones públicas aquellas explicaciones que crea conducentes, al objeto de ilustrar la opinión y evitar que con el silencio se dé pábulo á las dudas que naturalmente surgen sobre el verdadero destino que puede haberse dado á una cantidad tan exorbitante como la que en las indicadas cuentas figura como *material* de la mencionada *Junta provincial de Beneficencia*.

—Al fin cayeron.—Nos referimos á las corporaciones del distrito de Santa Coloma de Farnés amenazadas de suspensión por el que desde las *insulas* Baleares ejerce de señor y dueño de aquel distrito. El Sr. Torrecilla, á quien no queremos mortificar por la punible debilidad en que ha caído no sabiendo esquivar y repeler las oficiosas imposiciones de su colega el ya tristemente

célebre Sr. Mataró, aquel tráfuga del partido fusionista que tan á las anchas desempeña el papel de perseguidor de periódicos; el Sr. Torrecilla ha realizado al fin la obra á que se veía constreñido por exigencias del cargo que ejerce, y al igual que había hecho sucumbir *ab irato* á los ayuntamientos de Olot y Llagostera, y al alcalde de Besalú y á otras autoridades y corporaciones poco afectas á las miras del contubernio bochornoso que nos deshonra con el nombre de pacto, ha disparado contra los ayuntamientos de Hostalrich y Blanes, los cuales han muerto así de mano airada provocando general clamoreo de indignación en todo el distrito, que desde hoy amenaza al fecedor de semejante entuerto con un levantamiento casi unánime contra la antipática candidatura del Sr. Mataró, la cual puede darse por naufragada según las noticias que tenemos.

Lo sentimos por el señor gobernador, cuya falta de carácter en este asunto no podemos menos de lamentar; y lo sentimos doblemente, porque al sustituir á la suspendida Corporación de Blanes con los hombres que antes la habían constituido, se ha puesto en flagrante contradicción consigo mismo siendo esto el mayor título de gloria de nuestros amigos que hasta ahora formaban el municipio de Blanes, indudablemente uno de los mejor regidos de nuestra cada día más desquiciada provincia. El motivo sobre el cual se funda la suspensión se reduce á consignar que porque el Ayuntamiento *debía* cierta cantidad al Tesoro. ¡Pretexto fútil y que resulta contraproducente, desde el momento que han entrado á sustituir á los concejales suspensos los que constituyeron la Corporación precisamente en la época de donde arranca el déficit de que se trata!

El Ayuntamiento suspenso de Blanes —sépalolo el Sr. Torrecilla—era modelo de Corporaciones bien regidas y administradas y todo su interés se cifró siempre en ir enjugando—y poco le faltaba ya para llegar á su *desideratum*—el déficit considerable nacido de su antecesor, que hoy se encuentra levantado de nuevo sobre el pavés de la corporación suspensa *por mor* de sus propios errores cometidos. *¿Risum tenentis?*

—Contra la noticia que publicó días atrás *La Lucha* de esta capital, podemos hoy afirmar de una manera positiva que el Sr. D. Gerardo Rodés presentará su candidatura en frente de la del ex-fusionista, y hoy gran cacique conservador de Palma de Mallorca, don Antonio Mataró.

Cartas que hemos recibido del distrito de Santa Coloma, donde la conducta del Sr. Mataró con respecto al Ayuntamiento de Blanes ha justamente indignado á la opinión, nos permiten augurar para el famoso perseguidor de periódicos é individuo del monstruoso pacto de Torroella un *éxito* por demás desastroso.

La reacción de los políticos decentes contra el contubernio que ha traído á mal traer los intereses de nuestra infortunada provincia, se va produciendo en el distrito de Santa Coloma, como se produce en los demás distritos, y esto nos hace esperar que no ha de pasar mucho tiempo sin que hayamos organizado entre nosotros todos la única factible coalición oportunista, la *coalición de la dignidad*, encaminada á ba-

rrer de esta provincia á esos políticos de enganche que habían llegado á convertirla en verdadera merienda de insaciables negros.

—El domingo próximo pasado tuvo lugar la reunión general de la *Asociación literaria gerundense* para la liquidación de cuentas y renovación de cargos. El resultado de la elección fué el siguiente según nota que se nos ha pasado:

JUNTA DIRECTIVA.—*Presidente*: D. Ramón Bordas y Estragués.—*Vicepresidente*: D. Manuel Bellido y Mascias.—*Tesorero*: D. Ernesto Vivas y Bacó.—*Bibliotecario*: D. Paciano Torres Estrada.—*Secretario*: D. José Franquet y Serra.

JURADO: D. Francisco Viñas y Serra.—D. José Simón y Juvany, Pbro.—Don Pedro de Palol y Poch.—*Suplentes*: Don Pedro Prats y Bosch.—D. Jaime Mirallas y Grau.

—Llamamos la atención del Sr. Alcalde sobre una vaquería que existe instalada en la calle de Mercaders, la cual es causa de continuadas molestias para el vecindario. El local del establecimiento es muy reducido, tanto, que á la vista del público aparece el establo del ganado, cuyos hedores se hacen insoportables en ciertas horas del día, constituyendo además un peligro constante contra la salud pública.

—Se han separado de la redacción de *El Eco Guixolense* el director y redactores Sres. March, Puig y Vidal. Así lo dicen los interesados en un remitido publicado en el último número del espresado periódico. Lo sentimos.

—Desde anteayer se hallan en esta capital los señores Diz-Romero, marqués de Aguilar y Alvarez Mariño, este último acompañado de su bella y simpática esposa.

—Nos dicen de S. Feliu de Guixols que á consecuencia del último temporal naufragaron dos buques en aquella playa. Las tripulaciones afortunadamente pudieron salvarse.

Variedades.

Á un Herodes Municipal.

Señor Juéz Municipal de S. Feliu de Guixols.

No puedo resistir á la tentación de escribir á usted.

He leído en los periódicos que es usted autor de una de las hazañas más portentosas que registran los anales del imperio de Cánovas, y ni mi admiración cabe en el pecho, ni mis elogios cabrían en *El Globo*, si hubiera de decirle á usted todo lo que mi corazón siente.

Sé que ha detenido usted á un cazador furtivo que iba acompañado de una escopeta amada, y de cinco perros cazadores por educación y por instinto. Sé que ha recogido usted ó decomisado la escopeta, que ha multado usted al cazador y que los perros han estado ocho horas presos, siendo después condenados á muerte por usted (sin formación de causa), y asesinados al fin por algún verdugo de los que usted tendrá para su uso particular.

Señor juéz municipal de San Feliu de Guixols, es usted un hombre, es usted un gran hombre... y me quedo corto

Yo pido á quien corresponda, la lápida conmemorativa, y la estatua monumental y todo lo que se ofrece á los héroes para que le sea á usted ofrecido. La verdad es que usted se lo ha ganado con sus puños y con su recto criterio, y con su razón sana y con su talento.

¿Y cómo es eso que aun no ha llegado usted á gobernador mandando los conservadores, y teniendo usted para ello tan extraordinaria aptitud?

Verdad es que hasta ahora ha permanecido usted en la oscuridad, confundido con el vulgo, como un brillante en un muladar (que diría un poeta de ultramarinos); pero ahora, ahora que se ha resuelto usted á romper el velo que le ocultaba, ahora que ha tenido usted la suerte de colocarse de un salto en el empuinado asiento de la celebridad, ahora verá usted lo que es madrar y ocupar posiciones envidiables y llegar, si á mano

viene, donde llegó Alejandro (no Pidal, sino el otro, el Magno)

De lo que ha de guardarse usted ahora es de la envidia, que es la copa de amargura que han de apurar los grandes hombres.

¡Serenidad, señor juéz, mucha serenidad, mucha sangre fría, nada de mirar hácia abajo, por donde la emulación se arrastra, nada de dejarse arrebatar por los impulsos de ese corazón apasionado que usted debe tener! ¡Adelante siempre, adelante, y los perros que encuentre usted en su camino... á la guillotina! ¡No olvide usted que su gloria de hoy tiene por cimiento los cadáveres de cinco perros de caza!

Porque ha de tener usted por seguro que á estas horas ya estará la pícaro envidia afilando sus flechas en la sombra, quiero decir, á la sombra.

Ya habrá por esos mundos quien murmure de usted y le llame juéz tirano, y juéz cruel y juéz *pericida* (que es casi parricida) y Neron canino, y cosas por el estilo.

Y habrá quien diga esas vulgaridades, de si ha traspasado usted el límite de sus atribuciones, y si los perros de caza son una propiedad como otra cualquiera, y si la matanza es, además de cruel, ilegal, impropia de este siglo y de estos tiempos que hemos alcanzado...

¡Ríase usted, señor Juéz, ríase usted! Los tiempos éstos son propios para eso que usted ha hecho.

Quien manda manda, y mandar es oprimir, vejar, encarcelar, prescindir de leyes (si es que aun tenemos leyes) machacar periodistas, triturar enemigos políticos, desollar ayuntamientos, y ¡naturalmente! matar perros de caza, aunque sean ajenos, aunque hayan costado dinero á su dueño, si es que aquí haya alguien que sea dueño de algo, no siendo ustedes los jueces, y los gobernadores, y los ministros, etc., etc., etc.

Y si por último, es verdad que hay una ley de caza, y en ella no se habla de lo que ha de hacerse con los perros de los cazadores, lo deficiente aquí, lo incompleto es la ley, y hace falta reformarla en la forma que usted lo ha hecho anticipándose á los legisladores (por si tardan las Cortes en reunirse) que alguno se ha de anticipar y abrir camino.

Por lo demás, es incuestionable que si el cazar en tiempo de veda es cosa perniciosa, debe destruirse ese mal hasta en sus más hondas raíces, y que cuando se coge un cazador se le debe prender, y la escopeta suya para jugar los chicos del juéz, y los perros, si los lleva, al otro mundo, y el reloj á la casa de empeños, y la merienda á la tripa, y hasta la esposa del cazador, si es hombre que la lleva al campo, debe también pasar á ser posesión de las autoridades, que pueden hacer con ella lo que mejor les cuadre.

Y si no, ¡á ver si el cazador cazado por usted vuelve á salir de casa! ¡Á que no! Por lo menos con la escopeta que llevaba y menos aun con los perros, que en paz descansen.

También debe usted aperebirse contra la iniquidad y enemistad con que de seguro le amenaza ya la Sociedad protectora de animales. Gracias á que la tal Sociedad es impotente, como lo demuestra el no haber bastado su amparo á salvar las cinco víctimas juzgadas por usted, y poco podrán, por lo tanto, contra persona del temple de usted y simpática hasta el punto de que ya debe ocupar un sitio en el corazón del hombre de cuya política es usted tan fiel intérprete.

¡Ojalá encuentre usted imitadores por esas provincias de Dios, y lleguen á penetrarse los gobernadores que la conducta que usted sigue es la que hay que seguir! ¡Sangre y exterminio!

Que se den ellos á perros como usted se ha dado, y verán qué hermoso porvenir se les presenta, como ya se le ha presentado á usted.

Porque, una de dos: ó aquí no hay justicia, ó á usted le cuelgan una cruz en el pecho, y le echan á una provincia á gobernar hombres y perros.

Una sola duda me aqueja: ¿Pagan ahí contribución los perros?

Si la pagan ahí (como en Madrid sucede) dígamelo usted para hacer la vista gorda, y que no llegue á oídos del ministro de Hacienda.

¡Qué diría él si supiera que le ha matado usted cinco contribuyentes!

ANDRÉS CORZUELO.
(*El Globo*.)

Gerona. — Imp. y Lit. de Torres. — Constitución, 4.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición, Especial, Internacional, Balneológica de Franfort (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; idem potásico, 8'549; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'044; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno, 47.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos se pidan. Fijarse bien en todo esto

GRAN GIMNASIO HIGIÉNICO

PARA AMBOS SEXOS.

Situado en la Calle Nueva del Teatro número 6, bajos.—Gerona.
Para mas detalles dirigirse al Administrador de la Sociedad D. Ramón Balmes.

¿Por qué es tan universalmente conocido el licor de brea Múnera?

Porque el 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante la Academia de Barcelona y Paris, y no aceptó.—Porque catedráticos tan distinguidos y conocidos como los Sres. Carbó, Robert y Rodriguez Mendez han dicho en luminosos dictámenes, que al uso del licor de brea múnera, cura los herpes y todas las enfermedades de la piel, la tos, catarros pulmonares, tífus, enfermedades de la orina, y es el mejor depurativo de la sangre. Porque en cinco años que lleva de vida se han vendido en el pasado 1882 cuarenta y cinco mil frascos.

Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.

Farmacia Escudillers, 22, Barcelona.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó virañas, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor, DEPÓSITO.—SEVILLA; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20 y en todas las principales farmacias del reino.

Precio de cada frasco, 24 rs.

Capsulas de Sulfato de Quinina de PELLETIER

O de las Tres Marcas

PELLETIER, DELONDRE & LEVAILLANT

Desde hace algunos años, el sulfato de quinina se falsifica con quinidina, cinconina y otros derivados de la quinina que poseen un valor intrínseco y medicamentoso diez veces menor. La Asistencia pública de Paris victima del fraude descubrió que la quinina de los hospitales contenia un 43 p. % de quinidina y desde entonces, la administracion exige exclusivamente Sulfato de Quinina de Pelletier, que ha sido el único declarado puro en la Academia de Medicina.

Ademas de su sulfato cristalizado MM. Armet de Lisle y Cia sucesores, accediendo al deseo del cuerpo medical, presentan hoy el Sulfato de Quinina de Pelletier en capsulas esféricas de 10 centigramos que disolviéndose rápidamente en el estómago suprimen la característica amargura de la quinina y no se endurecen como las píldoras y grageas, siendo indispensables para los viajeros y habitantes del campo.

Las Capsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con éxito las jaquecas y nevralgias, las calenturas intermitentes y palúdicas; es el medicamento más energético que se conoce en las fiebres perniciosas y tifoideas, en las enfermedades del bazo y del hígado; es el tipo de los tónicos propiamente dichos, y tomadas en las comidas, reemplazan el vino de quina, y dan á los órganos digestivos una energia que reanima todo el cuerpo y le permite resistir al calor y á las emanaciones inoficiosas.—Las Capsulas de Pelletier se venden en frascos de 10 y 20 Capsulas.

En Paris: RIGAUD & DUSART, ant. casa Grimault & Cia
Depósito exclusivo para Francia y el Extranjero
EN ESPAÑA Y AMÉRICA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA de GRIMAULT y Cia, Paris

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones,	los Eructos de gas,	los Calambres de estómago,
las Náuseas,	las Gastritis,	las Hinchazones del estómago,
la Jaqueca.	las Gastralgias,	las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutrición.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cia y el sello del gobierno francés.

En Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías

OBRAS COMPLETAS

Don José Zorrilla.

Edición monumental y única auténtica, precedida por el prólogo de D. Nicomedes Pastor Diaz y la biografía de autor.—Ilustrada con profusión de grabados por los mejores artistas españoles.—Un cuaderno semanal de 4 entregas á real y medio la entrega en toda España. Se admiten suscripciones en Gerona, Imprenta de El Demócrata.

ESPAÑA.

Obra escrita por los señores Castelar, Madrazo, Murguía, Piferrer, Pi y Margall, Quadrado, etc., con un prólogo por D. Antonio Cánovas del Castillo.—Edición de gran lujo, espléndidamente ilustrada.—Un cuaderno semanal de 100 páginas: CUATRO REALES.

Se admiten suscripciones en Gerona, Imprenta de El Demócrata.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE



SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 106.319,768'47.

20 años de existencia.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 48 millones de reales, no no minales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 20 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 90.954,821'68.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell.
OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente á las pescaderías.)

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.



Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos, Bronquitis, Catarrros, Ronqueras, Hipo, Asma, Resfriados, Extinción de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse, que son muy superiores á las capsulas de brea.

AL PÚBLICO: Habiendo motivado el éxito brillante de las preparaciones de Lagasse, un crecido número de falsificaciones, prevenimos á los enfermos que el Jarabe de Lagasse, el solo eficaz lleva en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cia y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias.

PELO BLANCO.

AGUA SILVIANA (vegetal) POMADA Y ACEITE.

Usando cualquiera de estos tres productos vuelve el cabello á su color primitivo, no ensucia, quita la caspa y hace crecer el cabello.—6 pesetas frasco.

TINTURA AMERICANA instantánea para el pelo y barba desde el color castaño al negro azabache.—6 pesetas caja.

Unico propietario peluquero, Silvio Pagés, Gerona.—Depósito general, Botica de la Corona, Gignás, número 5, Barcelona.

IMPUNTA Y LIBRERIA DE P. TORRES.

Suscripciones á periódicos políticos, literarios y de modas nacionales y extranjeros Comisiones.—Encuadernaciones.

SOMBRERERIA DE

JOSÉ SENORA

Plaza de la Constitución 11.

Gran surtido de sombreros de todas clases y precios (para caballeros desde 6 á 20 pesetas.)

Ultimos modelos para Señora, Señorita y Niños.

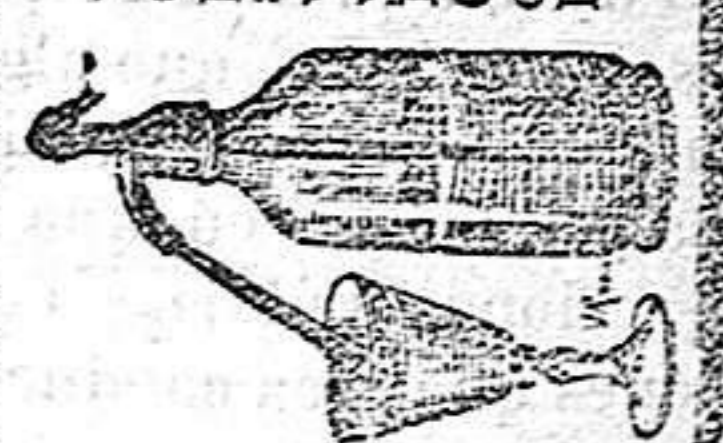
Precios reducidos.

HABITACIONES

Una señora tiene dos para alquilar, con asistencia ó sin ella PLAZA DEL GRANO-18-1.º Gerona.

LAS BEBIDAS GASEOSAS

Guia manual del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á todas las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa el autor HERMANN LACHAPPELLE, J. Boutet y Cia, sucesores, 31, rue Balafré, en Paris (antiguamente Faubourg Poissonnière 144).



Precio . 5 francos.